

nacionalizados ó ya por nacionalizarse que estén en la comprensión de sus distritos; pero no podrán consumir su contenido sin conocimiento y aprobación de este cuartel general. Esta medida las circunstancias la exigen y es hija de ellas.

5ª Impedirán con el mismo empeño que ni mercancías ni carros, sigan, ni menos lleguen á lugares ocupados por el enemigo, unas ú otros que se encuentren con tal dirección, serán aprehendidos y remitidos á este cuartel general, en cuya Comisaría deben cubrir los derechos que en otras circunstancias pagarían á las arcas nacionales.

6ª Vigilarán sin descanso y averiguarán si ya los carros ó ya los cargamentos de cualquiera especie que sean, han sacado las constancias correspondientes de la Comisaría del ejército que legalicen su marcha.

7ª Constantemente y sin descanso remitirán á este cuartel general, el mayor número posible de reemplazos útiles para el servicio, teniendo presente que este cuerpo de ejército debe formarse de diez mil hombres, los que mientras mas en breve se incorporen á sus filas, mayores serán su instrucción y disciplina y por consiguiente las ventajas que obtenga el país.

8ª De cuantos modos les sea posible se procurarán pólvora labrada ó en grano: cuando no se encuentre así, buscarán los ingredientes, que enviarán para elaborarla en la Maestranza general. Solicitarán plomo labrado ó en bruto, con igual empeño, que también remitirán.

9ª Se les encarga en general que por todos los medios que estén á su alcance procuren el exacto cumplimiento de estas órdenes, recordando que el mas grave cargo que se puede hacer á cualquier oficial y muy particularmente á los jefes, es el de no haber dado cumplimiento á aquellas que se les diesen; en el concepto que éstas no llevan mas objeto que el aumento, organización y disciplina de las fuerzas que deben cubrir de gloria á Puebla y Tlaxcala. El cuartel general confía en que se les dará exacto cumplimiento, en la inteligencia que las graves dudas y dificultades que la práctica les presente, las consultarán y en las sencillas ó expeditas que no les estén prevenidas, elegirán el partido correspondiente á su situación, caso y objeto, debiendo siempre escoger el más digno de su espíritu y honor, sin olvidar jamás y menos en la crisis difícil que se opera, que el contentarse con hacer lo preciso de su deber sin que su propia voluntad adelante cosa alguna, son pruebas de grande desidia é ineptitud.—Huauchinango, Junio 4 de 1863.—Es copia que certifico.—*J. M. Islas.*

Tan luego como me presenté en Huauchinango al ge-

neral Negrete, éste creyó oportuno comisionarme para poner en manos del Gobernador de Oaxaca la comunicación que sigue, encareciéndome hiciera presente á aquel funcionario, la necesidad imperiosa de que todos cooperaran á la lucha sacrificando lo que hubiera disponible y acordando lo conveniente para que en lo sucesivo se robusteciera la acción de los libertadores de la patria: sin tomar descanso procedí á dar cumplimiento á tan honrosa comisión.

Un sello.—Gobierno del Estado Libre y soberano de Puebla y Comandancia Militar del mismo y del de Tlaxcala. Secretaría de Guerra.—Este Gobierno ha tenido la honra de remitir á Ud. con anterioridad, una carta particular del C. Presidente de la República, en la que se sirve recomendar al del digno cargo de Ud. tuviese á bien auxiliar con todos los elementos necesarios y de que pudiese disponer ese Estado, á estos de Puebla y Tlaxcala, cuyos destinos y mando militar son hoy á mi cargo. Ignoro aún á la fecha si la carta mencionada llegó á las respetables manos de Ud., mas como bien comprenderá que estos Estados, cuyo territorio ha sido el principal teatro de la guerra actual, se encuentran en el mayor abatimiento y postración, no contando además, por la distancia á que el Gobierno general se halla, con auxilios de ninguna clase, si no son ya los que pueden proporcionarles los Estados vecinos, he creído conveniente á la vez que necesario y debido, dirigir á Ud. ésta, á fin de recabar, apelando al patriotismo de Ud. y su decisión en favor de la causa de la independencia nacional que defendemos, todos los auxilios que le sea posible proporcionar, tanto en numerario como en armas, hombres y cuantos elementos crea puedan servir á hacer eficaz la resistencia al invasor, que los pueblos sostienen en defensa de los sagrados derechos de la nación.

El C. Coronel Manuel Santibáñez, comisionado por este Gobierno para poner en manos de Ud. la presente nota, que recién venido de ese Estado le ha dado los mejores informes sobre la situación floreciente que guarda bajo la acertada dirección de Ud., por cuyas circunstancias le felicito cordialmente, va también autorizado para conferenciar y arreglar verbalmente varios otros puntos que manifestará á Ud., así como para recibir los recursos y auxilios que tenga á bien impartir á estos Estados, y tanto por éstos, como por la

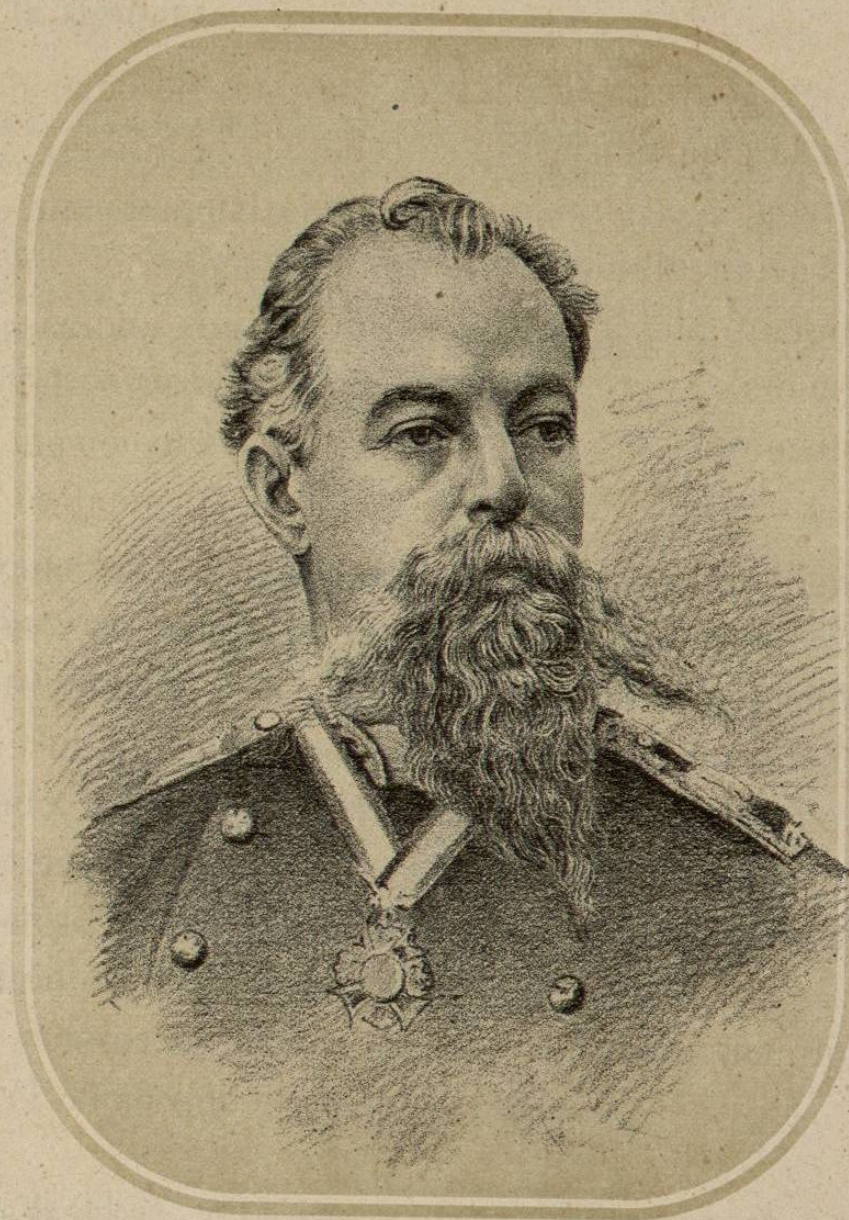


bondad y deferencia con que no dudo se dignará Ud. acoger á mi enviado, le anticipo las debidas y más expresivas demostraciones de gratitud.—Libertad y Reforma.—Huauchinango, Julio 6 de 1863.—*Miguel Negrete*.—C. Gobernador del Estado de Oaxaca.

Al regresar de Oaxaca, después de dejar desempeñada la comisión á que se refiere la comunicación anterior, encontré en mi alojamiento de Huauchinango la comunicación siguiente, honra que acepté y encargo que procuré desempeñar con todas mis fuerzas. Quizá el general Negrete creyó que su encargo del día 6 del mismo mes no iba á ser desempeñado con eficacia, y por eso el día 8 expedía en mi favor un nombramiento; pero como yo ya iba en camino en esa fecha, hasta que regresé pude comenzar á formar la 3.<sup>a</sup> Brigada de la 2.<sup>a</sup> División de infantería. La comprobación de mi dicho consta en el documento siguiente:

Un sello.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y Comandancia Militar del mismo y del de Tlaxcala. Secretaría de Guerra.—Este Cuartel general dispone proceda Ud. inmediatamente á formar la 3.<sup>a</sup> brigada de la 2.<sup>a</sup> División de infantería de este cuerpo de ejército, compuesta de los Batallones 70, 80 y 90, á cuyo fin se le autoriza para nombrar los jefes y oficiales que hayan de componerla, en concepto de que ya se dan las órdenes respectivas á los Comandantes militares de Tehuacán, Tecamachalco y Acatlán con cuyos contingentes la formará para que le proporcionen los auxilios que necesite para el objeto indicado, pudiendo disponer del producto de la contribución de 30 al millar.—Libertad y Reforma.—Huauchinango, Julio 8 de 1863.—*Miguel Negrete*.—C. Coronel Manuel Santibáñez.—Presente.

Quizá ninguno de mis ascensos recuerdo con más emoción que la ratificación de mi empleo de Coronel hecha por el mismo general Negrete, en recompensa de



CORONEL  
POMPOSO CÁMPILLO.  
1863-1867.



los servicios que prestaba á mi patria reorganizando fuerzas en circunstancias difíciles: otra de las comunicaciones que encontré en Huauchinango al regresar de Oaxaca, fué la siguiente:

Un sello.—Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y Comandancia Militar del mismo y del de Tlaxcala. Secretaría de Guerra.—Acompaño á Ud. la patente de Coronel de infantería permanente que este cuartel general, deseando premiar los buenos servicios de Ud. ha mandado expedir en su favor.—Libertad y Reforma.—Huauchinango, Julio 8 de 1863.—*Miguel Negrete*.—C. Coronel de infantería Manuel Santibáñez.—Presente.

Organizada la 2ª Brigada de la 3ª División de Oriente, mi primer pensamiento fué distribuir mis tropas de conveniente manera, con objeto de atender á la pacificación del Sur de Puebla, que fué la línea encomendada á mi cuidado. El Coronel Cristóbal Avalos, jefe de una pequeña fuerza de mi brigada, era un hombre activo y valiente, celoso del cumplimiento de su deber, de la honra y prestigio de nuestra causa.

De los sucesos de Todos Santos y Tepeji, me dió cuenta en el oficio que en seguida copio:

Ejército de Oriente, 2ª División, 3ª Brigada.—Coronel en jefe.—Por comunicación oficial del Comandante militar de Santa Inés Aguatempa, que recibí á las tres de la tarde del día de ayer, tuve noticia que el pueblo de Todos Santos se había sublevado adhiriéndose á los traidores; en consecuencia dispuse marchar á bătirlos organizando para ello una sección compuesta del cuerpo Lanceros de Oaxaca, escuadrón de Izúcar, un piquete del escuadrón de Tecali y otro Exploradores del ejército que formaban el total número de 120 hombres, emprendiendo la marcha poco después de recibido el parte.

A las dos de la mañana llegué al pueblo de San Antonio Huajonapam el cual se encontraba ocupado por cosa de trescientos indios de los que muchos estaban armados y quienes tan luego como advir-